



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 FEB. 2022

VISTO: la "Expo Dubai 2020" que tiene lugar entre el 1° de octubre de 2021 y el 31 de marzo de 2022, en la ciudad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos (EAU), con su consigna "Conectar mentes, construir futuro";

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

II) que asimismo será una instancia para continuar con contactos relacionados con la posibilidad de encontrar eventuales interesados en invertir en nuestro país;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dicha actividad, el Ministro de Turismo, Sr. Tabaré Viera;

II) que de acuerdo al cronograma de actividades remitido por los organizadores del evento y el itinerario de vuelos, el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 18 al 25 de febrero de 2022;

III) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder

0205129

Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al Ministro de Turismo, Sr. Tabaré Viera, del 18 al 25 de febrero de 2022, en la ciudad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos (EAU), para participar en la "Expo Dubai 2020" que tiene lugar entre el 1° de octubre de 2021 y el 31 de marzo de 2022, con su consigna "Conectar mentes, construir futuro".
- 2)** Los viáticos correspondientes a 8 días al 140%, ascienden a la suma total de U\$S 4.390,40 (dólares estadounidenses cuatro mil trescientos noventa con 40/100), los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.
- 3)** Se deja constancia que los pasajes por los tramos Madrid - Montevideo no generan costos por cuanto los mismos serán cubiertos por el Convenio suscrito con la Empresa Air Europa, quedando a cargo de la Administración el pasaje por el tramo Montevideo - San Pablo - Dubai - Madrid, cuyo costo asciende a la suma de U\$S 8.163 (dólares estadounidenses ocho mil ciento sesenta y tres) y será imputado al objeto del gasto 232.
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".
- 5)** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República